ACTA N°6-2020

ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRES DE MARZO DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Alberto Salom Echeverría MBA. Rodrigo Arias Camacho Lic. Marcelo Prieto Jiménez Ing. Eduardo Sibaja Arias Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica Rector a.i., Universidad de Costa Rica Rector, Universidad Nacional

Rector, Universidad Estatal a Distancia Rector, Universidad Técnica Nacional

Director, Oficina de Planificación de la Educación

Superior

Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.5-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.5-2020, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.5-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

Se recibe a la señora Xinia Morera González, del Área de Desarrollo Institucional para conocer el detalle de la propuesta de asignación recursos de Fondo del Sistema, la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2020 y modificación del Plan Anual Operativo del CONARE.

a) Fondo del Sistema: Asignación de Recursos Administrados en CONARE

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Fondo del Sistema ha sido creado como un fondo específico y por tanto su asignación responde a fines previamente establecidos por el CONARE, y no a uso discrecional de las instituciones.
- Los recursos del Fondo del Sistema, administrados en el CONARE no son recursos institucionales.
- 3. En sesión 35-2019 del 29 de octubre del 2019 el CONARE realizó una asignación parcial del superávit del Fondo del Sistema a diferentes acciones interuniversitarias.
- 4. El CONARE ha recibido diferentes solicitudes de recursos las cuales fueron analizadas y consideradas en esta asignación.
- 5. Las acciones o iniciativas a financiar no son permanente y su duración no es mayor a un año.

SE ACUERDA:

- A. ASIGNAR DEL SUPERÁVIT DEL FONDO DEL SISTEMA ADMINISTRADO EN EL CONARE EN EL 2019, DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - REITERAR LA ASIGNACIÓN DE ¢272,724,482 A DIFERENTES ACCIONES INTERUNIVERSITARIO, REALIZADA EN LA SESIÓN 35-2019
 - ¢401,354,497 PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, Y DERIVADAS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 - ¢115,419,372 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, REMODELACION DE ESPACIO FISICO Y OTROS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA
 - ¢27,298,426.45 PARA REQUERIMIENTOS EN OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE Y LA FORMULACION DEL PLANES.
 - ¢66,566,250 PARA LA SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPO DEL Cenat, SEGÚN EL PLAN PRESENTADO
 - ¢5,500,000 AL PROYECTO "DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN LOCAL DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN LOCAL INTEGRAL CON LAS POBLACIONES DE LOS HUMEDALES DE LA CUENCA DEL RÍO TEMPISQUE
 - ¢3,480,952 A LA INICIATIVA "ACCIONES PROMOVIDAS EN EL I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL"
 - ¢3,000,000 PARA LAS VISITAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA (COMVISOI)
 - ¢6,000,000 PARA LA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE VIDA ESTUDIANTIL Y EL PREMIO RUBÉN DARÍO (CONREVE)
 - ¢8,600,000 PARA LA AGRUPACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA COSTARRICENSE (ACUC)
 - ¢15,400,000 PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERUNIVERSITARIOS DEL EQUIPO DE DIRECTORES DE REGISTRO (SAU, SIGIE, ATLAS)
 - ¢6,000,000 EN APOYO A LA COMISION DE EDITORIALES PÚBLICAS UNIVERSITARIAS COSTARRICENSES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA MEXICO
 - ¢2,742,500 EN APOYO A LA COMISION DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL – NAFSA ANUAL CONFERENCE & EXPO

- ¢6,000,000 EN APOYO A LA REALIZACIÓN DEL "17 TH GLOBELICS INTERNATIONAL CONFERENCE. "SISTEMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO, BIENESTAR SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"
- B. A LAS INICIATIVAS QUE SE LES HAN ASIGNADO RECURSOS DE SUPERAVIT DE FONDO DEL SISTEMA DEBEN CUMPLIR CON LA DISTRIBUCIÓN INDICADA EN EL CUADRO ADJUNTO Y LOS PRESUPUESTOS REMITIDOS A LAS INSTITUCIONES.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Presupuesto Extraordinario 1-2020 y modificación del Plan Anual Operativo del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020 y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE CONARE.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Taller para la construcción del Modelo de articulación y coordinación universitaria.

Participantes: Sra. Jimena Cullell Cullell, Consultora, Sra. Yahaira Delgado Benavides, Asesora de la Dirección y Sra. Sharlín Sánchez Espinoza, Jefe a.i., División de Coordinación.

La señora Jimena Cullell Cullell reseña sobre el trabajo realizado desde el 2018 referente a la coordinación y articulación universitaria.

Algunos comentarios de los señores rectores sobre si consideran necesario realizar esfuerzos de articulación y coordinación interuniversitaria?

- El sistema de CONARE es irreversible, no es viable que la situación la enfrentemos desde afuera.
- No ha transcendido un sistema de comunicación común, ni se ha definido una estrategia de comunicación.
- Reflexionar que se espera para el futuro y desarrollar planes a mediano plazo.
- Coordinar respuestas conjuntas de las universidades, impulsar las investigaciones y las carreras compartidas.
- Excesiva riqueza de experiencia en las universidades públicas.
- Extender la regionalización más allá de las sedes.

- Reforzar el convenio en la regionalización como un medio de integración de las universidades bajo una gestión integrada de eficacia e impacto.
- Movilidad estudiantil a nivel nacional.
- Homologar muchas acciones universitarias.
- La reacción de autonomía, diversidad y diferencia tan marcada está floreciendo en una base común.
- No se tiene una visión integral de la propia universidad, ni el sistema en conjunto. El sistema no atiende los desafíos.
- Trabajar bajo un criterio académico común.
- Evaluación hacia sistemas más ágiles.

¿Si no logramos esta articulación?

- Se continuaría con el trabajo actual conservando la naturaleza de CONARE.
- Se tendría menos impacto.
- Rescatar el plan nacional de desarrollo de la educación superior.
- Impactar positivamente en las regiones.
- Hay un problema de gobernabilidad.
- Particularidad de cada una de las instituciones que forman el CONARE para buscar mecanismos de fortalecimiento del sistema.
- El CONARE no suple las necesidades de cada universidad.
- La diversidad puede ser una riqueza pero no siempre es la solución.
- No descartar los procesos de fusión, no podemos perder la perspectiva unitaria.
- No olvidar las comunidades universitarias.

Otros comentarios:

- El CONARE tiene los instrumentos necesarios como lo son el Convenio de Coordinación de la Educación Superior y Planes.
- Se debe potenciar la articulación en las regiones.
- Tomar en cuenta la reacción de los consejos universitarios frente a la creación de los OCIR.

- Existen muchas experiencias que surgen a través de un trabajo colaborativo de las universidades.
- El PLANES es una guía que orienta las definiciones del fondo del sistema.
- La urgencia de responder a ciertos desafíos y reflexionar sobre las acciones conjuntas en las regiones.
- Concientizar a las comunidades universitarios para convertirla en una comunidad comprometida.

La señora Jimena Cullell agradece el espacio e indica que presentará un informe al Director de OPES:

Artículo 5. Gira a Alemania.

Los señores Rectores comentan que por la situación presentada a nivel mundial sobre la epidemia del coronavirus se suspenderá la gira a Alemania.

SE ACUERDA:

- A. SUSPENDER TEMPORALMENTE EL VIAJE A ALEMANIA DEL ING. LUIS PAULINO MÉNDEZ BADILLA, RECTOR, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y DEL DR. HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTOR, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DEBIDO AL RIESGO QUE PRESENTA LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID 19 Y NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES ALEMANAS Y COSTARRICENSES DE ESTA DECISIÓN.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN CHAVERRI.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Varios

Los señores rectores suspenden la sesión del 10 de marzo por falta de quorúm.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Luis Paulino Méndez Badilla Eduardo Sibaja Arias

Presidente Director

Consejo Nacional de Rectores Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM